



**Gráfica: 17**

Fuente: Dependencias, Subdependencias y Entidades del Poder Ejecutivo

Como muestra del interés del Gobierno del Estado por acrecentar la infraestructura física, la inversión en este rubro representó el 32.0 por ciento del gasto programable.

*Gasto Público*

**F**ortalecer el desarrollo económico y social para garantizar mejores expectativas de vida a los chiapanecos, ha sido uno de los grandes logros de este gobierno, por ello, la política de gasto en continuidad a los compromisos asumidos en los inicios de este sexenio mantuvo la eficacia y transparencia en el manejo de los recursos públicos, obteniendo en este ejercicio, una mejor asignación y resultados concretos. Asimismo, la orientación del gasto preservó un entorno de racionalidad, austeridad y disciplina; al igual los objetivos de política de gasto se mantuvieron acorde a las políticas públicas del Plan estatal y sus programas sectoriales.

El asumir con responsabilidad y objetividad los retos sociales permitió obtener resultados fructíferos y dar cumplimiento a muchas demandas requeridas, particularmente en la población desprotegida y con mayor marginación. En este menester, los recursos públicos han priorizado al desarrollo social y al capital humano a través de la ejecución de programas estratégicos con impacto social, tales como: construcción y equipamiento de hospitales, construcción de escuelas, programas de agua potable, vivienda, drenaje, desayunos escolares, programas alimentarios, apoyos productivos, microcréditos, apoyos a mujeres, niños y grupos indígenas, entre otros, que impactan en rubros importantes como educación, salud, y combate a la pobreza.

En cinco años de gobierno, Chiapas presenta un nuevo rostro en el ámbito de la modernidad; la inversión, la creación de mayor infraestructura y la consolidación de obras hospitalarias, caminos modernos e infraestructura portuaria y aeroportuaria, ha transformado a la entidad, convirtiéndola en un polo de desarrollo más atractivo para esta región del sureste, además de propiciar mayores inversiones e integración comercial y regional. En sí, se cumplió oportunamente con las prioridades estatales, mayor calidad de vida, empleo y bienestar social para todos los chiapanecos y a la vez, se contribuyó al fortalecimiento económico de la Entidad.

La conducción ordenada de las finanzas públicas, permitió mantener un equilibrio presupuestal entre el nivel de gasto y los ingresos que percibe el Estado, para garantizar un óptimo desempeño del gasto público, esto nos condujo a obtener grandes satisfacciones en el ámbito institucional, al obtener la Entidad por segundo año consecutivo, el primer lugar en el "Índice de Transparencia de la Información Fiscal", así como el primer lugar en Cuenta Pública según las evaluaciones emitidas por la consultoría en línea aregional.com. Asimismo, el reconocimiento de importantes calificadoras como Moody's y Standard & Poor's como un Estado con gran solidez en el manejo financiero.

La constancia en la labor gubernamental permitió dar continuidad a la modernidad administrativa con innovación tecnológica y a la vez, mantener la eficiencia en el desempeño gubernamental, mejorando procesos y simplificando esquemas de trabajo, así como incentivando la actividad institucional a través de la capacitación a servidores públicos; en este sentido, este gobierno se mantiene firme en la conducción gubernamental, por lo que en este ejercicio la consolidación de obras y proyectos es una realidad.

En otro ámbito, el análisis presupuestario permite observar una tendencia firme en el destino del gasto estatal, otorgando una mayor asignación de recursos al gasto de inversión, contrariamente a lo reflejado en el gasto corriente, que en los últimos años no presenta mayor crecimiento; esto, derivado de mantener hasta el final de esta gestión principios claros de optimización, eficiencia y eficacia en el manejo del gasto público.

Todo el gasto público fue orientado al cumplimiento de los objetivos de la política de gasto, mismos que mantienen una vinculación automática con los objetivos y políticas públicas del Plan de Desarrollo Chiapas 2001 - 2006 y programas sectoriales. Los objetivos y estrategias, que orientan los esfuerzos de esta administración son los siguientes:

## OBJETIVOS

### Desarrollo Social y Humano

- Orientar los recursos públicos al combate a la pobreza y la marginación.
- Impulsar el desarrollo del Capital Humano.
- Fortalecer el desarrollo de los pueblos y ciudades.

### Desarrollo Económico

- Generar infraestructura de comunicaciones y transportes que facilite la integración entre las regiones del Estado.
- Elevar la producción y productividad agropecuaria y pesquera.
- Impulsar la industria, agroindustria, industria manufacturera y las artesanías.
- Fomentar la actividad turística y los servicios.

### Desarrollo Institucional

- Elevar la capacidad de los servidores públicos en las tareas gubernamentales.
- Garantizar mayor seguridad, justicia y gobernabilidad.

- Fortalecer las finanzas públicas del Estado.
- Impulsar y fortalecer el desarrollo institucional-municipal.
- Mejorar los procesos informáticos mediante tecnología de vanguardia.

## ESTRATEGIAS

### Desarrollo Social y Humano

- Impulsar proyectos sociales para mejorar la calidad de vida de la población con pobreza extrema del medio rural, urbano y semiurbano.
- Realizar programas de desarrollo comunitario y regional dirigidos a ayudar a las familias y comunidades marginadas en extrema pobreza.
- Crear programas de asistencia social a grupos marginados y vulnerables.
- Implantar modelos educativos integrales para ofrecer servicios adecuados en cantidad y calidad.
- Construir espacios educativos en los distintos niveles.
- Ampliar la cobertura para mejorar la calidad de los servicios de salud con criterios de equidad.
- Empezar programas para garantizar la seguridad alimentaria y para mejorar el estado nutricional de la población.
- Impulsar la ciencia y tecnología .
- Fomentar políticas para fortalecer y ampliar la cobertura y calidad educativa.
- Realizar programas y proyectos en materia de alfabetización.
- Fortalecer la infraestructura del sector salud con la finalidad de otorgar mayores y mejores servicios.
- Fortalecer las acciones de prevención de las enfermedades que afectan directamente a la niñez.
- Fortalecer la calidad y calidez de los servicios de salud e impulso de tecnología de vanguardia.
- Instrumentar programas de fortalecimiento del patrimonio e infraestructura cultural.
- Impulsar programas para la práctica del deporte en todas sus modalidades, con apertura y rehabilitación de espacios físicos.
- Aplicar programas y acciones de desarrollo urbano dirigidos a ordenar el crecimiento de las ciudades y los centros de población.

### Desarrollo Económico

- Realizar acciones para fortalecer la infraestructura carretera y la comunicación.
- Impulsar acciones para fortalecer la infraestructura portuaria y aeroportuaria, permitiendo reactivar la economía estatal.
- Realizar las gestiones necesarias con la Federación, para concertar mayores recursos para el mantenimiento, conservación y ampliación de la red federal de carreteras.
- Fortalecer programas para mejorar la producción y productividad agropecuaria.
- Promover financiamientos para reactivar la actividad productiva en el Estado.
- Impulsar y fortalecer acciones tendientes a mejorar el cultivo de la pesca, a través de la acuicultura social.
- Continuar con los apoyos a la micro y pequeña empresa.
- Promover la inversión productiva para ofrecer alternativas de empleo en los diversos sectores económicos.
- Otorgar apoyos para fortalecer la industria y agroindustria.
- Promover acciones tendientes a mejorar y difundir la infraestructura turística, que permitan atraer mayor turismo al Estado.
- Promover la conservación y protección de los recursos naturales y el medio ambiente.

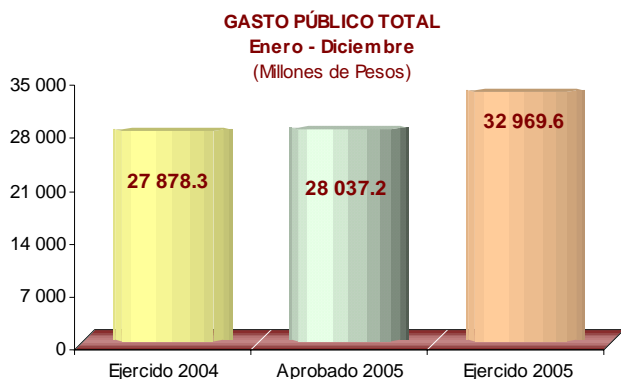
### Desarrollo Institucional

- Promover acciones de profesionalización de los servidores públicos.
- Armonizar la actualización de los procesos administrativos para ofrecer mejores productos, bienes y servicios públicos de calidad.
- Promover acciones de seguridad pública para garantizar el orden, respeto y tranquilidad social en el Estado.
- Garantizar el acceso equitativo a la justicia, dirigidos especialmente a los pueblos indios, las mujeres y los menores de edad.
- Promover y establecer convenios de coordinación con la entidades y dependencias de la federación en materia de procuración de justicia.
- Promover programas de capacitación y sensibilización dirigidos a los funcionarios públicos encargados de la procuración, administración e impartición de justicia.

- Promover mayor equidad en la impartición de la justicia.
- Fortalecer el Estado de derecho mediante el estricto apego a la legalidad en los actos de los servidores públicos.
- Avanzar en la política de coordinación fiscal, con la federación y los municipios, para fortalecer las finanzas estatales y municipales.
- Establecer una política fiscal para estimular la inversión en proyectos productivos con alta capacidad de generación de empleos.
- Consolidar las acciones de la reforma en política presupuestaria, orientando las políticas y el uso de los recursos públicos a la obtención de resultados sustantivos.
- Modernizar el Marco Legal Hacendario.
- Establecer nuevas relaciones con los distintos órdenes y niveles de gobierno para el trabajo conjunto en el desarrollo de la gestión gubernamental.
- Continuar el desarrollo del Sistema Integral de Administración Hacendaria Estatal, para contar con información oportuna y confiable.

### GASTO TOTAL EJERCIDO

Durante el periodo enero-diciembre del 2005, el gasto total ejercido creció 17.6 por ciento respecto al aprobado en el Presupuesto de Egresos del Estado, al llegar a 32 mil 969 millones 640 mil 869 pesos, asimismo, se situó por arriba de la cifra de un año antes en 18.3 por ciento y en 14.4 por ciento en términos reales (eliminando el efecto inflacionario).



Gráfica: 18

Fuente: Poderes Legislativo, Ejecutivo (Dependencias, Subdependencias y Entidades) Judicial, Municipios y Organismos Autónomos.

Los principales factores de este incremento, radican en los ingresos adicionales que se obtuvieron con relación

a los que se estimaron en la Ley, con base en el excelente desempeño fiscal del Gobierno del Estado y los contribuyentes cumplidos y por concepto de las aportaciones y subsidios en donde se registran los recursos del ramo 33, así como por participaciones fiscales. Incidieron también pero en menor medida los ingresos propios derivados de los productos y aprovechamientos.

Cuadro 15

#### PRESUPUESTO POR PODERES, MUNICIPIOS Y ORGANISMOS AUTÓNOMOS AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2005 (Millones de Pesos)

CONCEPTO	EJERCIDO 2004	APROBADO	EJERCIDO
<b>Total</b>	<b>27 878.3</b>	<b>28 037.2</b>	<b>32 969.6</b>
Legislativo	191.0	187.7	209.7
Ejecutivo	21 933.3	21 815.6	25 701.1
Judicial	261.2	265.9	260.8
Municipios	5 492.8	5 768.0	6 252.6
Organismos Autónomos			545.4

Fuente: Poderes Legislativo, Ejecutivo (Dependencias, Subdependencias y Entidades) y Judicial, Municipios y Organismos Autónomos.

### PODER LEGISLATIVO

El Poder Legislativo ejerció un monto de 209 millones 678 mil 974 pesos, que fue 11.7 y 9.8 por ciento mayor que lo aprobado y que lo ejercido en 2004, respectivamente. Particularmente los gastos del H. Congreso del Estado superaron en 21.6 por ciento la asignación original y su Órgano de Fiscalización Superior erogó 24.9 por ciento más que el año anterior. Según los registros presupuestales de estos organismos, los recursos se destinaron principalmente a lo siguiente:

En cumplimiento de sus responsabilidades correspondientes de dar trámite legislativo a lo encomendado por los ciudadanos chiapanecos, la LXII Legislatura concluye el ejercicio 2005, con 566 aprobaciones de Leyes, Decretos y Actividades Legislativas, entre las que sobresalen:

Aprobación de dictámenes presentados por la Comisión de Gobernación y Puntos Constitucionales, respecto a las iniciativas por las que se reforman, adicionan y derogan diversos artículos del Código Electoral; por las que se crean las Leyes Orgánicas de la Contraloría de la Legalidad Electoral y de la Fiscalía Electoral; iniciativa por la que se crea la Ley de Procedimientos Electorales del Estado de Chiapas y el Decreto para concesionar mediante licitación pública, el servicio público municipal de limpia en sus etapas de recolección domiciliaria, transporte, transferencia, tratamiento y disposición final de residuos sólidos no peligrosos urbanos; presentada por el ayuntamiento de Tuxtla Gutiérrez, Chiapas. Se

aprueba el Punto de Acuerdo sobre la prevención y combate de "Incendios Forestales".

## PODER EJECUTIVO

El monto global que ejercieron los diversos organismos públicos del Poder Ejecutivo, superó las expectativas del presupuesto en 17.8 por ciento al ubicarse en 25 mil 701 millones 92 mil 654 pesos, asimismo, respecto al ejercicio anterior fue mayor en 17.2 por ciento.

Los organismos que ejecutan funciones orientadas a la educación y salud, absorbieron alrededor del 70 por ciento del gasto ejercido por este Poder, y el resto los demás organismos.



Gráfica: 17

Fuente: Dependencias, Subdependencias y Entidades del Poder Ejecutivo

## PODER JUDICIAL

Los cuatro órganos que integran al Poder Judicial, erogaron un monto global de 260.8 mdp, aplicándose principalmente a lo siguiente:

En los conflictos de competencia, se atendieron 9 solicitudes por diversidad de criterios aplicados por diferentes Juzgados, con relación a los trámites de exhorto se atendieron 2 mil 176 asuntos, en el aspecto debates y resoluciones del pleno se realizaron 33 sesiones tanto ordinarias como extraordinarias.

En las demandas sociales se mejoró la calidad del servicio y se abatió el rezago respecto a la impartición de justicia en materia civil y familiar en primera instancia. En este contexto se dictaron 9 mil 181 sentencias judiciales, beneficiando a igual número de personas en los diversos Municipios.

En la impartición de justicia en materia civil en segunda instancia, se dictaron un mil 769 resoluciones civiles y familiares.

## MUNICIPIOS

A través de las fuentes de financiamiento por las cuales reciben sus recursos los Municipios del Estado, se les

otorgó la cantidad de 6 mil 252 millones 601 mil 441 pesos, 13.8 por ciento mayor al ejercicio previo, y 8.4 por ciento arriba de lo que se aprobó en el presupuesto de egresos.

Cuadro 16

<b>RECURSOS A MUNICIPIOS</b> AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2005 (Pesos)	
<b>CONCEPTO</b>	<b>EJERCIDO</b>
<b>TOTAL</b>	<b>6 252 601 441</b>
<b>PARTICIPACIONES FISCALES FEDERALES</b>	<b>2 302 569 184</b>
Fondo General de Participaciones	2 096 808 284
Fondo de Fomento Municipal	119 844 495
Fondo de Impuestos Especiales	23 297 118
Tenencia	45 649 730
Impuestos sobre Automóviles Nuevos	16 969 557
<b>RAMO 33.- APORTACIONES FEDERALES PARA ENTIDADES FEDERATIVAS Y MUNICIPIOS</b>	<b>3 793 301 940</b>
Fondo de Aportac. para la Infraestructura Social ( Municipal)	2 673 561 295
Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de lo Municipios	1 119 740 645
<b>1) TRANSFERENCIAS</b>	<b>156 730 317</b>

Fuente: Secretaría de Planeación y Finanzas

1) Incluye Recursos por Economías por 3 millones; y 5 millones de pesos por Productos Financieros

## ORGANISMOS AUTÓNOMOS

El gasto total ejercido contempla las erogaciones realizadas por los Organismos Autónomos como son; Instituto Estatal Electoral, Comisión de los Derechos Humanos, Fiscalía General del Estado, Contraloría de la Legalidad Electoral y Fiscalía Electoral del Estado de Chiapas, que asciende a 545 millones 419 mil 307 pesos.

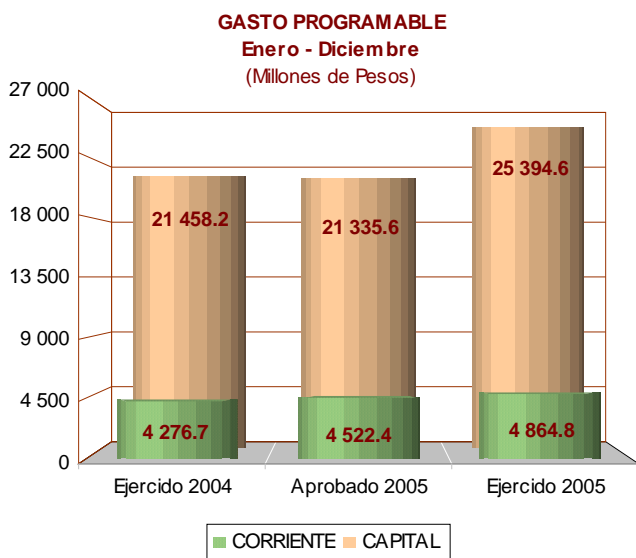
Cuadro 17

<b>ORGANISMOS AUTÓNOMOS</b> AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2005 (Pesos)	
<b>ORGANISMO</b>	<b>MONTO</b>
<b>TOTAL</b>	<b>1 604 712 710</b>
<b>Asignaciones Directas</b>	<b>545 419 307</b>
Instituto Estatal Electoral	72 564 207
Comisión de los Derechos Humanos	16 525 468
Fiscalía General del Estado	434 511 853
Contraloría de la Legalidad	14 457 099
Fiscalía Electoral del Estado de Chiapas	7 360 680
<b>A través de la Secretaría de Educación</b>	<b>1 056 316 595</b>
Universidad Autónoma de Chiapas (UNACH)	575 743 620
Colegio de Bachilleres de Chiapas (COBACH)	281 031 955
Universidad Tecnológica de la Selva (UTS)	18 955 003
Universidad de Ciencias y Artes de Chiapas (UNICACH)	53 436 200
Colegio de Estudios Científicos y Tecnológicos del Estado de Chiapas (CECyTECH)	93 867 463
Instituto Tecnológico Superior de Cintalapa (ITSC)	4 571 200
Universidad Intercultural de Chiapas	11 000 000
Universidad Politécnica de Chiapas	17 711 154
<b>A través de la Unidad Responsable de Apoyo Organismos Subsidiados</b>	<b>2 976 808</b>
Comisión Estatal de Conciliación y Arbitraje Médico (CECAM Chiapas)	2 976 808

Fuente: Organismos Autónomos.

## GASTO PROGRAMABLE

Las erogaciones programables fueron superiores en 17.0 por ciento a las aprobadas, y en 17.6 por ciento a las del periodo anterior al ascender a un monto de 30 mil 259 millones 396 mil 655 pesos. Este rubro contempla las asignaciones de recursos por objeto del gasto diferenciando los corrientes con los de capital.



**Gráfica 19**

Fuente: Poderes Legislativo, Ejecutivo (Dependencias, Subdependencias Entidades), Judicial, Municipios y Organismos Autónomos.

### Gasto Corriente

El gasto corriente sumó la cantidad de 4 mil 864 millones 826 mil 14 pesos, representando solamente el 16.1 por ciento del gasto programable.

#### Servicios Personales

El monto ejercido para cubrir los servicios personales fue de 2 mil 959 millones 120 mil 507 pesos, solo 1.4 puntos por arriba de la estimación original.

En su mayoría estos recursos se destinaron a los sueldos del sector policial en el Estado.

#### Gasto de Operación

De suma importancia para la operatividad de los organismos públicos son las erogaciones para la compra de materiales y suministros y para el pago de servicios generales, por lo que sin menoscabo, se atendieron todos los requerimientos de los organismos públicos, los gastos sumaron ambos la cantidad de Un mil 303 millones 356 mil 201 pesos, que resultaron mayores en 40.7 por ciento a la cifra aprobada para ejercer, y en 9.0 por ciento a un año antes.

### Ayudas, Subsidios y Transferencias

En el rubro de Ayudas, Subsidios y Transferencias corrientes, se ejercieron 425 millones 974 mil 533 pesos, mayor en 29.4 por ciento respecto de la asignación original, y menor en 20.1 por ciento respecto al año anterior, este monto corresponde a los subsidios otorgados al ISSTECH, al Sistema Chiapaneco de Radio y Televisión, al Instituto de la Vivienda, al Instituto de las Artesanías, a la Comisión Estatal de Conciliación y Arbitraje Médico del Estado de Chiapas, entre otros.

### Inversiones Financieras y Otras Erogaciones

En inversiones financieras y otras erogaciones se ejercieron 127 millones 825 mil 384 pesos, estos recursos corresponden a provisiones que durante el transcurso del ejercicio se van erogando a proyectos específicos en situaciones de contingencia o especiales.

### Transferencias a Municipios

Con la finalidad de fortalecer a las haciendas municipales, el Estado transfirió a diversos municipios de la Entidad un monto de 48 millones 549 mil 389 pesos, en apoyo a sus gastos corrientes, estos recursos provienen principalmente del 25.0 por ciento del impuesto sobre nóminas destinados para fomentar la creación de industrias, y del 10.0 por ciento de los ingresos por la administración de la Zona Federal Marítimo Terrestre en el Estado.

### Gasto de Capital

En este rubro se ejercieron 25 mil 394 millones 570 mil 641 pesos, equivalentes al 83.9 por ciento del gasto programable, mismo que presenta un incremento de 19.0 por ciento, respecto al presupuesto aprobado, y de 18.3 por ciento respecto al 2004. Estos recursos fueron asignados para la adquisición de bienes muebles e inmuebles, la inversión en obra pública, el gasto en capital humano, inversiones financieras y otras erogaciones, así como a las amortizaciones de la deuda estatal.

#### Capital Humano

Para el desarrollo del capital humano se ejerció un monto de 15 mil 410 millones 663 mil 610 pesos, cifra mayor en 3.8 y 9.0 por ciento a la aprobada y al ejercida durante el 2004, respectivamente. En proporción al gasto de capital esta cantidad representó el 60.6 por ciento. Este rubro integra los recursos destinados a la educación, salud, capacitación, asesoría, y ciencia y tecnología.

## Inversión Física

En inversión física (que integra los recursos ejercidos para bienes muebles e inmuebles, obra pública estatal y municipal, así como inversiones financieras), se ejercieron 9 mil 692 millones 110 mil 463 pesos, registrando aumentos del 50.2 y 32.8 por ciento con respecto al aprobado y ejercido el año anterior, respectivamente. Estos resultados constatan la prioridad de esta administración por acrecentar los servicios a la ciudadanía a través de la creación de infraestructura para la salud, la educación, las comunicaciones, la seguridad pública y el desarrollo rural y urbano.

Los recursos ejercidos en bienes muebles e inmuebles ascendieron a 134 millones 494 mil 586 pesos, estos se canalizaron principalmente a la compra de mobiliario y equipo, bienes informáticos, entre otros. Referente a la obra pública la inversión ascendió a 9 mil 557 millones 615 mil 877 pesos, de los cuales se asignaron a los municipios de la Entidad 3 mil 901 millones 482 mil 868 pesos, significando el 40.8 por ciento del gasto en obra pública, y por medio de los organismos públicos presupuestarios 5 mil 656 millones 133 mil 9 pesos, equivalentes al 59.2 por ciento.

## Inversiones Financieras y Otras Erogaciones

A través de este concepto se ejercieron 291 millones 796 mil 568 pesos, destinados al Fondo Contra la Delincuencia Organizada (FOCODO) y al Fondo de Desastres Naturales, principalmente. Aquí se prevén solamente los recursos para el FOCODO, por lo que al cierre del ejercicio se presenta una significativa variación respecto la cantidad ejercida.

## GASTO NO PROGRAMABLE

Para el gasto no programable se ejerció la suma de 2 mil 693 millones 936 mil 123 pesos, 26.2 por ciento más

que lo aprobado y 28.1 por ciento mayor también a la cifra del ejercicio 2004.

En este rubro se contemplan las participaciones fiscales a municipios, en donde se superó la meta programada en 10.1 por ciento y a la de un año antes en 12.6 por ciento.

Las obligaciones por concepto de pago de salarios a servidores públicos por bienes y servicios recibidos de proveedores y prestadores de servicio, devengados y no liquidados en el ejercicio inmediato anterior denominados Adeudos de Ejercicios Fiscales Anteriores (ADEFAS), se ubicaron al cierre del ejercicio 2005, en 302 millones 189 mil 92 pesos.

Finalmente, los intereses de la deuda ascendieron a 89 millones 177 mil 847 pesos, que comparados con lo que se programó en el Presupuesto de Egresos, resultaron mayores en 103.3 por ciento, y en 80.5 por ciento con lo pagado durante el ejercicio 2004.

El incremento se explica por la reestructuración de la deuda directa debido a lo siguiente: la deuda en UDI's tenía un impacto inflacionario directo al capital, mientras que al reestructurarla en Pesos (crédito simple) el impacto es a los intereses. En menor medida influyó también el ligero repunte de las tasa de interés.

## Amortizaciones de la Deuda

Los recursos ejercidos por concepto de amortizaciones de la deuda pública se ubicaron por debajo de la aprobación original y del año anterior en 63.4 y 59.7 por ciento, respectivamente. Esta disminución se atribuye también a la reestructuración de la deuda directa efectuada en el mes de diciembre del ejercicio 2004 debido a que se logró obtener un año de periodo de gracia en el pago del capital.

Cuadro 18

## EVOLUCIÓN DEL GASTO PRESUPUESTAL EN CLASIFICACIÓN ECONÓMICA

AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2005

(Pesos)

CONCEPTO	P R E S U P U E S T O			VARIACIÓN EN RELACIÓN AL:			
	EJERCIDO 2004	APROBADO	EJERCIDO	APROBADO 2005	%	EJERCIDO 2004	%
<b>GASTO TOTAL</b>	<b>27 878 321 485</b>	<b>28 037 226 445</b>	<b>32 969 640 869</b>	<b>4 932 414 424</b>	<b>17.6</b>	<b>5 091 319 384</b>	<b>18.3</b>
<b>GASTO PROGRAMABLE</b>	<b>25 734 959 897</b>	<b>25 858 031 683</b>	<b>30 259 396 655</b>	<b>4 401 364 972</b>	<b>17.0</b>	<b>4 524 436 758</b>	<b>17.6</b>
GASTO CORRIENTE	4 276 708 247	4 522 447 691	4 864 826 014	342 378 323	7.6	588 117 767	13.8
Servicios Personales	2 584 237 595	2 917 159 476	2 959 120 507	41 961 031	1.4	374 882 912	14.5
Materiales y Suministros	361 530 498	329 819 060	436 583 587	106 764 527	32.4	75 053 089	20.8
Servicios Generales	662 511 445	596 365 441	866 772 614	270 407 173	45.3	204 261 169	30.8
Ayudas, Subsidios y Transferencias	533 422 454	329 238 054	425 974 533	96 736 479	29.4	( 107 447 921)	-20.1
Inversión Financiera y Otras Erogaciones	76 509 949	341 204 233	127 825 384	( 213 378 849)	-62.5	51 315 435	67.1
Transferencias a Municipios	58 496 306	8 661 427	48 549 389	39 887 962	460.5	( 9 946 917)	-17.0
GASTO DE CAPITAL	21 458 251 650	21 335 583 992	25 394 570 641	4 058 986 649	19.0	3 936 318 991	18.3
Capital Humano	14 140 763 494	14 845 189 972	15 410 663 610	565 473 638	3.8	1 269 900 116	9.0
Servicios Personales	12 424 724 512	13 195 235 143	13 335 634 706	140 399 563	1.1	910 910 194	7.3
Materiales y Suministros	320 799 358	299 993 489	473 325 545	173 332 056	57.8	152 526 187	47.5
Servicios Generales	223 260 479	184 426 652	260 111 375	75 684 723	41.0	36 850 896	16.5
Ayudas, Subsidios y Transferencias	1 042 644 415	869 338 514	1 191 391 984	322 053 470	37.0	148 747 569	14.3
Inversión Financiera y Otras Erogaciones		296 196 174	150 200 000	( 145 996 174)	-49.3	150 200 000	
Deuda Pública (ADEFAS)	129 334 730					( 129 334 730)	-100.0
Inversión Física	7 296 229 986	6 453 243 020	9 692 110 463	3 238 867 443	50.2	2 395 880 477	32.8
Bienes Muebles e Inmuebles	109 203 985	24 341 507	134 494 586	110 153 079	452.5	25 290 601	23.2
Obra Pública	7 187 026 001	6 428 901 513	9 557 615 877	3 128 714 364	48.7	2 370 589 876	33.0
Estatal	3 798 320 430	2 760 261 504	5 656 133 009	2 895 871 505	104.9	1 857 812 579	48.9
1) Municipal	3 388 705 571	3 668 640 009	3 901 482 868	232 842 859	6.3	512 777 297	15.1
2) Inversión Financiera y Otras Erogaciones	21 258 170	37 151 000	291 796 568	254 645 568	685.4	270 538 398	*
<b>GASTO NO PROGRAMABLE</b>	<b>2 102 923 267</b>	<b>2 134 616 392</b>	<b>2 693 936 123</b>	<b>559 319 731</b>	<b>26.2</b>	<b>591 012 856</b>	<b>28.1</b>
Participaciones Fiscales a Municipios	2 045 568 489	2 090 745 615	2 302 569 184	211 823 569	10.1	257 000 695	12.6
ADEFAS	5 417 349		302 189 092	302 189 092		296 771 743	*
Intereses de la Deuda	49 412 648	43 870 777	89 177 847	45 307 070	103.3	39 765 199	80.5
Comisiones de la Deuda	2 524 781					( 2 524 781)	-100.0
<b>AMORTIZACIONES DE LA DEUDA</b>	<b>40 438 321</b>	<b>44 578 370</b>	<b>16 308 091</b>	<b>( 28 270 279)</b>	<b>-63.4</b>	<b>( 24 130 230)</b>	<b>-59.7</b>

\* Superior al 1000 por ciento.

Fuente: Poderes Legislativo y Judicial, Dependencias, Subdependencias y Entidades del Poder Ejecutivo Estatal, Municipios y Organismos Autónomos.

1) Incluye 2 mil 673 millones 561 mil 295 pesos del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal (FAISM); un mil 119 millones 740 mil 645 pesos del Fondo de Aportación para el Fortalecimiento de los Municipios (FAFM); y 108 millones 180 mil 928 pesos de Transferencias a Municipios.

2) En la columna del presupuesto ejercido 22 millones 151 mil 13 pesos corresponden al Fondo Contra la Delincuencia Organizada y 219 millones 81 mil 362 pesos para el Fideicomiso del Fondo de Desastres Naturales.



Cuadro 19

**CLASIFICACIÓN ADMINISTRATIVA DEL GASTO TOTAL**  
AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2005  
(Pesos)

CONCEPTO	P R E S U P U E S T O			VARIACIÓN RESPECTO AL:			
	EJERCIDO 2004	APROBADO	EJERCIDO	APROBADO 2005	%	EJERCIDO 2004	%
<b>GASTO TOTAL</b>	<b>27 878 321 485</b>	<b>28 037 226 445</b>	<b>32 969 640 869</b>	<b>4 932 414 424</b>	<b>17.6</b>	<b>5 091 319 384</b>	<b>18.3</b>
<b>PODER LEGISLATIVO</b>	<b>191 025 320</b>	<b>187 708 369</b>	<b>209 678 974</b>	<b>21 970 605</b>	<b>11.7</b>	<b>18 653 654</b>	<b>9.8</b>
101-00 Congreso del Estado	131 152 283	110 938 369	134 885 802	23 947 433	21.6	3 733 519	2.8
101-01 Órgano de Fiscalización Superior	59 873 037	76 770 000	74 793 172	( 1 976 828)	-2.6	14 920 135	24.9
<b>PODER EJECUTIVO</b>	<b>21 933 361 212</b>	<b>21 815 578 920</b>	<b>25 701 092 654</b>	<b>3 885 513 734</b>	<b>17.8</b>	<b>3 767 731 442</b>	<b>17.2</b>
201-00 Gubernatura del Estado	67 380 994	68 171 000	66 679 830	( 1 491 170)	-2.2	( 701 164)	-1.0
201-01 Coordinación de Comunicación Social	19 272 418	23 664 000	29 484 117	5 820 117	24.6	10 211 699	53.0
201-03 Coordinación de Relaciones Internacionales	5 690 257	5 966 000	7 504 492	1 538 492	25.8	1 814 235	31.9
201-04 Coordinación de Relaciones Públicas	13 008 636	12 615 000	11 143 159	( 1 471 841)	-11.7	( 1 865 477)	-14.3
201-05 Coordinación de Eventos Especiales	24 760 705	26 497 000	26 683 479	186 479	0.7	1 922 774	7.8
203-00 Secretaría de Gobierno	237 471 704	240 990 000	285 941 074	44 951 074	18.7	48 469 370	20.4
203-01 Consejo Estatal de Seguridad Pública	214 689 105	279 101 162	304 049 422	24 948 260	8.9	89 360 317	41.6
204-00 Secretaría de Planeación y Finanzas	321 281 240	299 335 398	309 878 283	10 542 885	3.5	( 11 402 957)	-3.5
205-00 Secretaría de Desarrollo Rural	248 178 913	233 956 209	430 459 690	196 503 481	84.0	182 280 777	73.4
205-01 Centro de Investigación y Desarrollo de Plantaciones	15 737 110	18 740 417	29 393 858	10 653 441	56.8	13 656 748	86.8
206-00 Secretaría de Obras Públicas y Vivienda	503 788 747	259 072 982	724 718 056	465 645 074	179.7	220 929 309	43.9
206-02 Instituto de Mejoramiento Integral de Poblados	47 930 919	28 478 000	38 156 832	9 678 832	34.0	( 9 774 087)	-20.4
207-00 Secretaría de Educación	4 783 791 174	12 516 119 577	13 661 848 842	1 145 729 265	9.2	8 878 057 668	185.6
207-03 Instituto del Deporte			14 796 845	14 796 845		14 796 845	
208-00 Secretaría de Seguridad Pública	679 611 352	659 882 721	831 700 171	171 817 450	26.0	152 088 819	22.4
208-01 Coordinación General de Transportes, Tránsito y Vialidad	34 206 349	60 341 000	74 609 525	14 268 525	23.6	40 403 176	118.1
209-00 Procuraduría General de Justicia	347 616 384	322 682 000	21 376 809	( 301 305 191)	-93.4	( 326 239 575)	-93.9
210-00 Secretaría de Administración	291 294 849	316 744 000	359 978 110	43 234 110	13.6	68 683 261	23.6
210-01 Coordinación de Transportes Aéreos	60 484 175	50 971 000	72 311 545	21 340 545	41.9	11 287 370	19.6
210-02 Instituto de Profesionalización del Servidor Público	7 778 480	8 378 000	9 532 138	1 154 138	13.8	1 753 658	22.5
211-00 Secretaría de Desarrollo Económico	107 302 855	78 371 532	113 205 597	34 834 065	44.4	5 902 742	5.5
211-01 Coordinación General de Transportes	2 660 760					( 2 660 760)	-100.0
212-00 Contraloría General	90 461 765	97 194 000	99 269 034	2 075 034	2.1	8 807 269	9.7
213-00 Secretaría de Desarrollo Social	479 315 304	426 574 084	551 139 449	124 565 365	29.2	71 824 145	15.0
213-01 Instituto del Deporte y la Juventud	28 750 508	35 421 051	29 195 699	( 6 225 352)	-17.6	445 191	1.5
213-02 Instituto de la Mujer	12 645 710	14 163 694	14 752 514	588 820	4.2	2 106 804	16.7
214-00 Secretaría de Pueblos Indios	75 601 810	73 733 000	87 158 265	13 425 265	18.2	11 556 455	15.3
215-00 Secretaría de Turismo	126 826 212	91 611 122	128 739 688	37 128 566	40.5	1 913 476	1.5
215-01 Centro de Convenciones y Polyforum Chiapas	10 591 274	11 454 000	15 148 010	3 694 010	32.3	4 556 736	43.0
216-00 Secretaría de Pesca	66 983 414	59 244 183	76 599 430	17 355 247	29.3	9 616 016	14.4
218-00 Secretaría de Planeación	6 435 238					( 6 435 238)	-100.0
218-01 Instituto de Mejoramiento Integral de Poblados	1 163 194					( 1 163 194)	-100.0
230-00 Organismos Subvencionados	769 902 410	258 016 262	1 213 170 647	955 154 385	370.2	443 268 237	57.6
251-00 Comité de Construcción de Escuelas	395 167 137	379 212 454	436 668 757	57 456 303	15.2	41 501 620	10.5
252-00 Instituto de Historia Natural y Ecología	60 230 171	63 740 336	100 364 286	36 623 950	57.5	40 134 115	66.6
253-00 Instituto de Desarrollo Humano	96 248 703	107 423 154	131 512 532	24 089 378	22.4	35 263 829	36.6
254-00 Comisión de Caminos	933 675 016	757 251 492	972 722 864	215 471 372	28.5	39 047 848	4.2
255-00 Comisión para el Desarrollo y Fomento del Café de Chiapas	28 988 234	34 452 001	33 759 458	( 692 543)	-2.0	4 771 224	16.5
258-00 Comisión Estatal de Agua y Saneamiento	281 958 342	140 630 709	283 668 985	143 038 276	101.7	1 710 643	0.6
260-00 Servicios Educativos para Chiapas	7 713 352 278					( 7 713 352 278)	-100.0
261-00 Deuda Pública	92 375 750	88 449 147	105 485 938	17 036 791	19.3	13 110 188	14.2
262-00 Desarrollo Social y Productivo en Regiones de Pobreza	44 848 621	45 000 000	46 000 294	1 000 294	2.2	1 151 673	2.6
263-00 Consejo Estatal para la Cultura y las Artes de Chiapas	91 071 418	88 478 989	93 489 616	5 010 627	5.7	2 418 198	2.7
264-00 Instituto de Salud	2 303 026 769	2 337 728 347	3 651 118 909	1 313 390 562	56.2	1 348 092 140	58.5
265-00 Provisiones Salariales y Económicas		1 013 280 897		( 1 013 280 897)	-100.0		
266-00 Instituto de Educación para Adultos	100 377 074	93 990 000	100 728 620	6 738 620	7.2	351 546	0.4
267-00 CONALEP Chiapas	66 493 607	65 208 000	75 601 466	10 393 466	15.9	9 107 859	13.7
268-00 Consejo de Ciencia y Tecnología del Estado de Chiapas	22 934 127	23 245 000	31 346 319	8 101 319	34.9	8 412 192	36.7
<b>PODER JUDICIAL</b>	<b>261 164 587</b>	<b>265 892 105</b>	<b>260 848 493</b>	<b>( 5 043 612)</b>	<b>-1.9</b>	<b>( 316 094)</b>	<b>-0.1</b>
301-00 Supremo Tribunal de Justicia del Estado, Consejo de la Judicatura	227 152 608	234 748 890	226 367 585	( 8 381 305)	-3.6	( 785 023)	-0.3
301-01 Tribunal del Servicio Civil	9 962 859	6 976 388	10 492 988	3 516 600	50.4	530 129	5.3
301-02 Tribunal Electoral del Estado	12 905 539	12 369 088	12 011 510	( 357 578)	-2.9	( 894 029)	-6.9
301-03 Sala Superior del Supremo Tribunal de Justicia	11 143 581	11 797 739	11 976 410	178 671	1.5	832 829	7.5
<b>401-00 MUNICIPIOS</b>	<b>5 492 770 366</b>	<b>5 768 047 051</b>	<b>6 252 601 441</b>	<b>484 554 390</b>	<b>8.4</b>	<b>759 831 075</b>	<b>13.8</b>
<b>ORGANISMOS AUTÓNOMOS</b>			<b>545 419 307</b>	<b>545 419 307</b>		<b>545 419 307</b>	
501-00 Instituto Estatal Electoral			72 564 207	72 564 207		72 564 207	
502-00 Comisión de los Derechos Humanos			16 525 468	16 525 468		16 525 468	
503-00 Fiscalía General del Estado			434 511 853	434 511 853		434 511 853	
504-00 Contraloría de la Legalidad Electoral			14 457 099	14 457 099		14 457 099	
505-00 Fiscalía Electoral del Estado de Chiapas			7 360 680	7 360 680		7 360 680	

Fuente: Poderes Legislativo y Judicial, Dependencias, Subdependencias y Entidades del Poder Ejecutivo Estatal, Municipios y Organismos Autónomos.

Cuadro 20

## JUSTIFICACIONES A LAS PRINCIPALES VARIACIONES DE LA CLASIFICACIÓN ADMINISTRATIVA DEL GASTO TOTAL

ORGANISMO	VARIACIÓN %	PRINCIPALES CAUSAS
101-00 Congreso del Estado	21.6	Asignación de recursos para cubrir sueldos al personal eventual, de confianza y base, gastos de operación y para el fondo de retiro.
201-01 Coordinación de Comunicación Social	24.6	Recursos autorizados para gastos de operación; adquisición de vehículos y bienes informáticos; así como por la creación de plazas de confianza.
201-03 Coordinación de Relaciones Internacionales	25.8	Asignaciones de recursos para gastos de operación, adquisición de mobiliario, maquinaria y equipo industrial y bienes informáticos; Así como para pago de sueldos y compensaciones al personal de confianza.
201-04 Coordinación de Relaciones Públicas	-11.7	Reducción de recursos por ahorros presupuestales por concepto de gastos de operación.
203-00 Secretaría de Gobierno	18.7	Asignación de recursos para gastos de operación, ayudas a organizaciones y pagos por expropiación de predios por la construcción del libramiento sur oriente; adquisición de equipos y aparatos de comunicación para el proyecto Seguridad para Interconexión de la Dirección del Registro Civil; Así también por incremento para pago de sueldos al personal de confianza y temporal.
205-00 Secretaria de Desarrollo Rural	84.0	Recursos autorizados para gastos de operación, subsidios para la mejora del maíz, adquisición de vehículos, mobiliario y bienes informáticos; apoyos al programa "Alianza Contigo"; así como recursos para el proyecto "Centro Demostrativo Tecnificado Vivero Forestal la Primavera" y por incremento para pago de sueldos al personal de confianza y temporal.
205-01 Centro de Investigación y Desarrollo de Plantaciones	56.8	Asignación de recursos para gastos de operación, adquisición de bienes informáticos y vehículos para el proyecto "Equipamiento Vehicular a Residencias Regionales para Atención a Proyectos Productivos"; así como subsidios a productores de cacao; Así también por incremento de sueldos.
206-00 Secretaría de Obras Públicas y Vivienda	179.7	Recursos autorizados para gastos de operación y para los proyectos que a continuación se mencionan: <ul style="list-style-type: none"> <li>* Construcción de la 2a. Etapa de la Unidad Administrativa, en el Mpio. de Tonalá.</li> <li>* Par Vial, en el Mpio. de Tapachula de Córdoba y Ordóñez.</li> <li>* Museo de Ciencia y Tecnología, en el Mpio. de Tuxtla Gutiérrez</li> <li>* Estadio Víctor Manuel Reyna (Sistema de iluminación), en el Mpio. de Tuxtla Gutiérrez.</li> <li>* Construcción de Unidades Deportivas 2a. Etapa, en diferentes municipios.</li> <li>* Libramiento sur - Liberación del derecho de vía (Expropiación de predios), en el Mpio. de Tuxtla Gutiérrez.</li> <li>* Universidad Politécnica de Chiapas (Adquisición de predios), en el Mpio. de Tuxtla Gutiérrez.</li> <li>* Ramal América Libre - Liberación del derecho de vía (Expropiación de Predios).</li> <li>* Universidad Intercultural Bilingüe (Adquisición de predios), en el Mpio. de San Cristóbal de las Casas.</li> <li>* Construcción de la Autopista Ventosa - Arriaga, Liberación del derecho de vía (Expropiación de Predios), en el Mpio. de Arriaga.</li> <li>* Construcción de terminal de muelles de cruceros, en el Mpio. de Tapachula de Córdoba y Ordóñez.</li> <li>* Construcción del aeropuerto internacional Ángel Albino Corzo, en el Mpio. de Chiapa de Corzo.</li> <li>* Así también para pagos de sueldos al personal de confianza y personal de lista de raya.</li> </ul>
206-02 Instituto de Mejoramiento Integral de Poblados	34.0	Asignaciones de recursos para los proyectos: <ul style="list-style-type: none"> <li>* Mejoramiento de Imagen Urbana, en diferentes municipios.</li> <li>* Restauración del templo Santo Domingo de Guzmán, en el Mpio. de San Cristóbal de las Casas.</li> <li>* Cableado subterráneo de telefonía del Centro Histórico, en el Mpio. de San Cristóbal de las Casas.</li> </ul>
208-00 Secretaría de Seguridad Pública	26.0	Asignación de recursos para gastos de operación y fondos comprometidos para el proyecto "Prevenir la Comisión de Hechos Delictivos Combatiendo Frontalmente la Delincuencia"; Así como por transferencia de plazas de personal de base.

Cuadro 20

## JUSTIFICACIONES A LAS PRINCIPALES VARIACIONES DE LA CLASIFICACIÓN ADMINISTRATIVA DEL GASTO TOTAL

ORGANISMO	VARIACIÓN %	PRINCIPALES CAUSAS
208-01 Coordinación General de Transportes, Tránsito y Vialidad	23.6	Recursos autorizados para la adquisición de bienes informáticos del programa "Modernización de Expedición de Licencias" y para el pago de sueldos al personal de confianza.
209-00 Procuraduría General de Justicia	-93.4	Modificaciones a la Ley Orgánica, según Decreto No. 268 Publicado en el Periódico Oficial No. 269 de fecha 24 de noviembre del 2004; por lo cual a partir del 1° de julio de 2005, este organismo cambió su clasificación administrativa de 209-00 a 503-00. Ejerciendo con la nueva clave su presupuesto por el periodo de 1° de julio al 31 de diciembre.
210-01 Coordinación de Transportes Aéreos	41.9	Recursos autorizados para gastos de operación (Gastos para la atención a damnificados por el Huracán Stan, compra de combustibles y mantenimiento de aeronaves y arrendamiento de helicópteros); adquisición de vehículos; así como complemento de sueldos al personal.
211-00 Secretaría de Desarrollo Económico	44.4	Asignación de Recursos para los proyectos: <ul style="list-style-type: none"> <li>* Capacitación a población desempleada (Adquisición de bienes informáticos y vehículos).</li> <li>* Fomento al Desarrollo Económico (Apoyos a la Feria Internacional).</li> <li>* Estrategia de Modernización Tecnológica (Adquisición de equipo educacional recreativo y bienes informáticos).</li> <li>* Apoyos crediticios a comerciantes establecidos en el Par Vial de Tapachula y a comerciantes afectados por el siniestro en el Mercado Los Ancianos de Tuxtla Gutiérrez.</li> <li>* Apoyo a la comercialización de productos elaborados en el Estado.</li> </ul>
213-00 Secretaría de Desarrollo Social	29.2	Recursos autorizados para los proyectos: <ul style="list-style-type: none"> <li>* Dotación de enseres domésticos a damnificados por el Huracán Stan.</li> <li>* Servicios de Difusión e Información (Publicaciones Oficiales).</li> <li>* Desayunos Escolares.</li> <li>* Programa Alimentario (Gastos de operación, becas y adquisición de bienes informáticos y vehículos).</li> <li>* Orientación Alimentaria (Gastos de operación, becas y adquisición de equipo médico y de laboratorio).</li> <li>* Equipo de Cocina (Compra de utensilios para el servicio de alimentación y adquisición de maquinaria y equipo industrial).</li> <li>* Seguridad Alimentaria Sustentable (Ayudas a familias en condiciones de pobreza).</li> <li>* Desarrollo Social Integrado Chiapas - México (Fideicomiso).</li> <li>* Coordinación Directiva de Banmujer (Adquisición de bienes informáticos y vehículos).</li> </ul>
213-01 Instituto del Deporte y la Juventud	-17.6	Reducción presupuestal producto de la modificación a la Ley Orgánica, según Decreto No. 128 Publicado en el Periódico Oficial No. 294 de fecha 17 de marzo del 2005; por lo cual a partir del 1° de julio de 2005, este organismo cambió su clasificación administrativa de 213-01 a 207-03, ejerciendo con la nueva clave su presupuesto por el periodo de 1° de julio al 31 de diciembre.
214-00 Secretaría de Pueblos Indios	18.2	Asignaciones de recursos para gastos de operación y para los siguientes proyectos: <ul style="list-style-type: none"> <li>* Desarrollo Administrativo (Publicaciones oficiales).</li> <li>* Rehabilitación del edificio La Quinta Primavera 2a. Etapa en San Cristobal de las Casas</li> <li>* Construcción de sistema de agua potable para las localidades de San Miguel, 5 de Mayo y Nuevo Jerusalén en San Cristobal de las Casas(Líneas de conducción, tanques de almacenamiento y apoyos de concreto).</li> </ul>
215-00 Secretaría de Turismo	40.5	Asignaciones de recursos para gastos de operación y para los siguientes proyectos: <ul style="list-style-type: none"> <li>* Material Promocional, Gráfico y Audiovisual (Gastos de difusión e información).</li> <li>* Atención a visitantes especiales.</li> <li>* Fomentar el Desarrollo Turístico en la Entidad.</li> <li>* Equipamiento vehicular para el Desarrollo Turístico.</li> <li>* Construcción del Parador Turístico Pamalha 2a. Etapa en Chilón</li> </ul>

## Cuadro 20

## JUSTIFICACIONES A LAS PRINCIPALES VARIACIONES DE LA CLASIFICACIÓN ADMINISTRATIVA DEL GASTO TOTAL

ORGANISMO	VARIACIÓN %	PRINCIPALES CAUSAS
		<ul style="list-style-type: none"> <li>* Embarcadero Boca del Cielo.</li> <li>* Parador Turístico Mapastepec.</li> <li>* Mejoramiento de Imagen Urbana, en el Mpio. de San Cristóbal de las Casas.</li> <li>* Centro Turístico La Nubes 3a. Etapa en Maravilla Tenejapa</li> <li>* Parador Turístico en el Malecón, remodelación de la plaza central, y Casa del Patronato de la Feria Grande en el Mpio. de Chiapa de Corzo.</li> </ul>
215-01 Centro de Convenciones y Polyforum de Chiapas	32.3	Recursos autorizados para gastos de operación, adquisición de equipo de administración, maquinaria y equipo industrial, equipos de comunicaciones y telecomunicaciones; así como por incremento de sueldos y complemento de nóminas para el personal de confianza.
216-00 Secretaría de Pesca	29.3	Asignación de recursos para gastos de operación y para los siguientes proyectos: <ul style="list-style-type: none"> <li>* Centro Estatal para el Desarrollo de la Acuicultura (Gastos de operación y compra de animales de reproducción: camarón blanco).</li> <li>* Equipamiento para la Captura y Seguridad de la Pesca.</li> <li>* Reactivación económica a organizaciones pesqueras afectados por el Huracán Stan.</li> <li>* Reposición de embarcaciones pesqueras como estímulo a la pesca responsable.</li> <li>* Pagos por incremento salarial al personal temporal.</li> </ul>
230-00 Organismos Subsidiados	88.4	Asignaciones de recursos para los proyectos Prevención y Contingencias Provocadas por Desastres Naturales (FONDEN - STAN), Fondo Contra la Delincuencia Organizada, Subsidios al ISSTECH (Nómina de Pensionados y Jubilados del Sector Policial); Proyecto de adquisición de viviendas, Suelo para uso habitacional, Lotes con servicios básicos en diferentes municipios (INVI).
252-00 Instituto de Historia Natural y Ecología	57.5	Recursos autorizados para gastos de operación para los siguientes proyectos: <ul style="list-style-type: none"> <li>* Rehabilitación del edificio de la Dirección de Protección Ambiental.</li> <li>* Modelo de ordenamiento ecológico territorial de la zona petrolera.</li> <li>* Fortalecimiento a la infraestructura para la protección y conservación de la tortuga</li> <li>* Fondo para la Restauración y Conservación de Áreas Afectadas por el Huracán Stan.</li> <li>* Pagos de complemento de sueldos al personal de confianza.</li> </ul>
253-00 Instituto de Desarrollo Humano	22.4	Asignación de recursos para gastos de operación, adquisición de mobiliario, bienes informáticos, vehículos, equipo médico y de laboratorio; así como para los siguientes proyectos: <ul style="list-style-type: none"> <li>* Proyecto Fideicomisos "Una Mano...Una Esperanza".</li> <li>* Asistencia Social (Apoyos a personas adultas y niños con capacidades diferentes).</li> <li>* Ayudas Funcionales a Personas con Capacidades Diferentes (Compra de aparatos auditivos, sillas de ruedas, aparatos de órtesis y prótesis).</li> <li>* Apoyo con Medicamentos Especies y/o Servicios.</li> <li>* Equipamiento del Albergue Temporal para Mujeres Víctimas de Maltrato.</li> <li>* Pagos por recategorización y creación de plazas.</li> </ul>
254-00 Comisión de Caminos	28.5	Recursos autorizados para los proyectos: <ul style="list-style-type: none"> <li>* Circuito Feria Chiapas del E. Libramiento Norte - E.C. Chicoasén.</li> <li>* Calzada Juan Crispín E.C. Libramiento Norte.</li> <li>* Construcción del Libramiento Sur y Acceso al Nuevo Aeropuerto.</li> <li>* Proyecto Integral de Boulevard Los Laguitos Reloj Floral.</li> <li>* Construcción de puentes sobre río sabinal, en el Mpio. de Tuxtla Gutiérrez.</li> <li>* Programa Emergente (Arrendamiento de maquinaria y equipo pesado).</li> <li>* Construcción, rehabilitación y reconstrucción de caminos, en diferentes municipios.</li> <li>* Reconstrucción de Periférico, en el Mpio. de San Cristóbal de las Casas.</li> </ul>
258-00 Comisión Estatal de Agua y Saneamiento	101.7	Asignaciones de recursos para los siguientes proyectos: <ul style="list-style-type: none"> <li>* Construcción, rehabilitación y ampliación de sistemas de agua potable, en diferentes municipios.</li> <li>* Estudios y proyectos para la construcción de Sistemas de Agua Potable, en diferentes municipios.</li> <li>* Construcción del Sistema de Agua Potable y Sanitarios Ecológicos, en el Mpio. de Benemérito de las Américas.</li> </ul>

Cuadro 20

## JUSTIFICACIONES A LAS PRINCIPALES VARIACIONES DE LA CLASIFICACIÓN ADMINISTRATIVA DEL GASTO TOTAL

ORGANISMO	VARIACIÓN %	PRINCIPALES CAUSAS
		<ul style="list-style-type: none"> <li>* Construcción de infraestructura de agua potable del Programa para Sostenibilidad de los Servicios de Agua Potable y Saneamiento (PROSSAPyS).</li> <li>* Construcción y ampliación de Sistemas de Alcantarillado, cruces peatonal y vehicular del Par Vial, en el Mpio. de Tapachula de Córdoba y Ordóñez.</li> <li>* Sistema de alerta hidrometeorológica de la cuenca del río sabinal, en el Mpio. de Tuxtla Gutiérrez.</li> <li>* Construcción de la Planta de Tratamiento de Aguas Residuales en Puerto Madero.</li> <li>* Rehabilitación y terminación de la Planta de Tratamiento de Aguas Residuales, en el Mpio. de Comitán de Domínguez.</li> <li>* Construcción del Sistema de Alcantarillado Sanitario (1a. Etapa), en los municipios de Tecpatán y Tzimol.</li> <li>Construcción del Sistema de Tratamiento de Aguas Residuales (1a. Etapa), en el Mpio. de Las Margaritas.</li> </ul>
265-00 Provisiones Salariales y Económicas	-100.0	No presenta cifras en la columna del ejercido, en razón de que en esta Unidad Responsable se proveen recursos presupuestales que se otorgan a los diferentes Organismos Públicos, a los Poderes Legislativo y Judicial; Municipios y Organismos Autónomos; para ser ejercidas por objeto del gasto, en armonía con la reforma presupuestal.
268-00 Consejo de Ciencia y Tecnología del Estado de	34.9	Asignación de recursos al Fondo Mixto de la CONACyT; y para los siguientes proyectos: <ul style="list-style-type: none"> <li>* Creación de empresas dedicadas al desarrollo de software especializado y de paginas de internet (Gastos de operación y adquisición de bienes informáticos).</li> <li>* Fondo de Apoyo para el Desarrollo, Innovación y Transferencia Tecnológica en el Estado de Chiapas (FODIT).</li> </ul>
301-00 Supremo Tribunal de Justicia del Estado	-3.6	Reducción por cancelación de recursos previstos para la construcción del edificio B del Palacio de Justicia de Tapachula, derivado del ajuste de las expectativas de los ingresos federales a través del Fideicomiso para la Infraestructura de los Estados (FIES).
301-01 Tribunal del Servicio Civil	50.4	Recursos autorizados por complemento de sueldos e incremento salarial del 3.3 % del personal de confianza.